

RIO GALLEGOS, 12 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.389/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita se tramite la extensión de cuatrimestre para el dictado de la asignatura Arte y Medios de la carrera Profesorado en Historia, hasta el 31 de Diciembre de 2006;

QUE dicho pedido obedece a la Licencia que se encuentra usufructuando el Prof. Marcelo CUFRE, la Carpeta Médica por tiempo indeterminado de la Arq^a. Marcela ZONARO y la reciente afectación del Dr. Aldo ENRICI, quien se encuentra a cargo del dictado de la citada asignatura según lo informado por el Director del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Historia;

QUE el trámite que se propicia cuenta con el aval del Secretario Académico fundamentado en la necesidad de cubrir los espacios académicos para el cursado y la acreditación de la asignatura, debido al inicio y a la modalidad del dictado de la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la extensión del cuatrimestre hasta el 31 de Diciembre de 2006 para el dictado de la asignatura Arte y Medios de la carrera Profesorado en Historia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión del cuatrimestre hasta el 31 de Diciembre de 2006 para el dictado de la asignatura Arte y Medios de la carrera Profesorado en Historia, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudiantes, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

263